

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON
GESTION DE PERSONAS

DECRETO ALCALDICIO N° 2644 /
CONCON, 21 AGO 2025

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- 3. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
- 4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
- 5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus posteriores modificaciones.
- 6. D.R N°3.210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- 7. D.A N°3.303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- 8. Decreto Registrado N°957, de fecha 06 de mayo de 2021, que nombra titular a D. Paula Cáceres Morales, a contar del 01 de mayo de 2021, escalafón técnico, grado 14°.
- 9. Decreto Alcaldicio N°1.926, de fecha 16 de junio de 2023, que reconoce un bienio de la funcionaria D. Paula Cáceres Morales.

DECRETO:

- 1. RECONÓZCASE, el derecho a recibir Asignación de Antigüedad por cumplir 2 años de servicio efectivo en un mismo grado a la funcionaria que se detalla a continuación:

NOMBRE	RUN	GRADO	CALIDAD	DECRETO	NOMBRAM.	N° BIENIO
				N°	FECHA	
PAULA CACERES MORALES		14	TITULAR	957	01.05.2021	2

- 2. PÁGUESE, en el mes de agosto de 2025 a través de planilla suplementaria, un total de \$32.217, correspondiente al bienio N°2, no percibido anteriormente (meses de mayo 2025 a agosto 2025) por error del sistema de Personal.
- 3. IMPÚTESE, al subtítulo 21 01 001 001 002 “Asignación por años de servicios” personal de planta.
- 4. PUBLÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en la página de Transparencia.
- 5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL
FRV//ESRC/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		2 AGO 2025